

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	063162
	Día 20	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera X		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL DEL VALLE DE TULANCINGO							
Motivo de movilización							
Consumo X	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : NAZARET MARTINEZ RAMIREZ				Nombre: JORGE ALEXIS ALBARRAS RAMIREZ			
Teléfono: 7751103959				Teléfono: 7822542650			
CURP: MARN810801HHGRMZ02				CURP : AARJ950613HVZLMR00			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG			
Calle: NINO PERDIDO 8				Calle: IGNACIO ZARAGOZA 109			
Localidad: METILATLA				Localidad: FRANCISCO I MADERO 109			
Municipio: TULANCINGO				Municipio: POZA RICA			
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43635				C.P. 93260			
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		NAZARET MARTINEZ RAMIREZ		
			CURP:		MARN810801HHGRMZ02		
Datos del vehículo			Marca:	CHEVROLET	Modelo:	2003	
Placas:	YE-0159-A	Color:	ROJA	Capacidad:	2.5 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir							
HIDALGO, PUEBLA, VERACRUZ Y DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
CARNE DE BOVINO				2000		KILOS	
Esta guía ampara número/letra:				2000 Dos mil			

AUTORIDAD

NAZARET MARTINEZ RAMIREZ
Nombre y firma propietario

MVZ VERONICA G. MORALES SALAZAR
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.